

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 3.588/2017

- Objeto del expediente: Aprobación definitiva Proyecto de Legalización de Instalación Agropecuaria de vacuno de leche.

- Municipio: Pozoblanco.

- Emplazamiento: Parcela 50 del Polígono 20 del Catastro de Rústica.

- Promotor: Félix Moreno Fabios e Hijos S.C.P.

- Solicitud: Autorización en Suelo No Urbanizable Genérico.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2017, al amparo de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, acuerda:

Primero. Ratificar la declaración de interés social de la Actuación, realizada previamente por la Junta de Gobierno en fecha 4 de mayo de 2017.

Segundo. Aprobar el Proyecto de Actuación que fundamenta la declaración de interés social, para Legalización de Instalación Agropecuaria para Ganado Vacuno de Leche, en paraje "Guadarramilla" parcela 50 del polígono 20, promovido por Félix Moreno Fabios e Hijos, S.C.P., sin perjuicio de que la materialización del uso requiera la obtención del resto de licencias y autorizaciones administrativas que fuesen legalmente precedentes.

Tercero. La autorización de la actividad quedará condicionada:

Al mantenimiento o implantación efectiva de la explotación.

A solicitar licencia urbanística de obras en el plazo de un año.

A la indivisibilidad de las fincas registrales en las que se emplacen.

Cuarto. Remitir el presente acuerdo para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor del artículo 43.1 f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre.

Quinto. Notifíquese al promotor de la actuación, con indicación de que el presente acto finaliza la vía administrativa, así como del régimen de recursos que con arreglo a derecho procedan.

Pozoblanco, 26 de septiembre de 2017. El Alcalde, firma ilegible.